

Febrero 4 de 1996

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
FRASVATI S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como comisario de **FRASVATI S. A.** y sujetándome a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución N° 992-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1993, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1993, del señor Superintendente de Compañías; presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 1995.

1.1.- Los administradores de la Compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.

1.3.- He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1995 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

Fátima López Barchi
Fátima López Barchi
Comisario

